



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 27 de junio del 2022

VISTO:

El Oficio N° 024-2022-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la bachiller **CIDLIA ESCHANCENNAHAR CABELLOS TUESTA** para optar el título profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

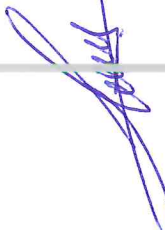
Que, estando conforme con el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal a favor de la bachiller:

VOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
CIDLIA ESCHANCENNAHAR CABELLOS TUESTA	313	135	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


JAIRO RAFAEL V DAURRE URRELO
DECANO (e)



ALICE ROSSANA PÉREZ-AREVALO
Secretaría Académica


Distrib: VRAC/ ORSA / interesado/ archivo.